

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez informando que a la fecha continúan las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el CSJ, para evitar la propagación por contagio del COVID-19. No se permite el ingreso de usuarios ni apoderados, se permite el ingreso del 60% de la planta de personal.
Cali, abril 8 del 2021

AUTO No 558
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, abril ocho (8) del año dos mil veintiuno (2021).

Agréguense a los autos para que obre y conste, los escritos que anteceden, presentados por la parte demandada, los cuales serán tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c4718e119c58c6553e63ea665b57fe41af10513fcb81997ac334
f2f61ede8ec

Documento generado en 08/04/2021 01:24:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>